

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 16/18-FCN que trata de la adquisición de un equipo de geoelectrónica con destino a la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2018 – 1335.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 01 de noviembre de 2018, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma MARCOS ANTONIO PONTI por la suma total de Pesos Doscientos treinta y cuatro mil (\$ 234.000,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

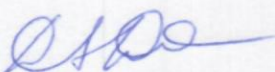
ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 16/18-FCN, para la adquisición de un equipo de geoelectrónica, con destino a la Escuela de Geología de esta Facultad, por la suma total de Pesos Doscientos treinta y cuatro mil (\$ 234.000,=) a la firma MARCOS ANTONIO PONTI – CUIT N° 23-23814608-9 – con domicilio en Torcuato Di Tella 53 – Godoy Cruz – Mendoza, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, en la partida presupuestaria 4.3.3 de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 53.500,= - de los fondos correspondientes al Convenio PMG – Componente D.3.b.4.
- \$ 180.500,= - de los fondos correspondientes a la Escuela de Geología.

ARTICULO 3°.- Autorizar al pago anticipado a la firma MARCOS ANTONIO PONTI, contra entrega de la factura correspondiente y Seguro de Caucción.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.



DRA. DORA ANA DAVIES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



ING. CARLOS A. HERRANDO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales